



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 31 de Mayo de 2019

COMUNICACION N°2019/137

Ref: Designación de Operadores Primarios y Aspirantes a Operadores Primarios para la vigencia 1° de junio de 2019 – 30 de noviembre de 2019.

A continuación se informa la Resolución de la Gerencia de Política Económica y Mercados, de fecha 31 de mayo de 2019:

Designar a las instituciones que a continuación se detallan como Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1° de junio de 2019 y el 30 de noviembre de 2019:

N° institución	Nombre Institución
153	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.
1	Banco de la República Oriental del Uruguay
128	Scotiabank Uruguay S.A.
157	HSBC Bank (Uruguay) S.A.
137	Banco Santander S.A.
205	Citibank N.A.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Asimismo, se comunican los Aspirantes a Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1° de junio de 2019 y el 30 de noviembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal b del Reglamento de Operadores Primarios (Circ. 2.256 del 26 de mayo de 2016):

N° institución	Nombre Institución
091	Banco Hipotecario del Uruguay

Fabio Malacrida
Gerente
Área de Gestión de Activos y Pasivos